

REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA EMPRESA

Para acceder a la enseñanzas del Máster Universitario en Derecho de la Empresa será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del mismo para el acceso a los estudios de postgrado.

También podrán acceder al Máster los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expendedor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

La admisión al Máster Universitario de Derecho en la Empresa es competencia del Decano de la Facultad de Derecho, a propuesta de la Subcomisión de Admisiones, compuesta por el Director y el Coordinador del Máster.

La admisión al Máster está abierta a aquellos candidatos que satisfagan el siguiente perfil:

- estar en posesión de un título de Grado o equivalente, en el que el alumno haya cursado un mínimo de 180 créditos dedicados a materias de naturaleza jurídica;
- tener una nota media global de NOTABLE en el Grado o su equivalente, salvo que en atención a su motivación, trayectoria y experiencia profesional se considere adecuada su admisión;
- acreditar un conocimiento MEDIO/ALTO del idioma inglés, en particular en su aplicación a las cuestiones jurídicas. La acreditación podrá verificarse bien mediante la presentación de la documentación justificativa del nivel exigido, bien mediante la superación de un examen *ad hoc*, bien mediante la oportuna entrevista personal.

Suplementariamente se tendrán en cuenta otros méritos, como el conocimiento demostrable de idiomas adicionales o la experiencia profesional del alumno.

El proceso de admisión al Programa consta de diferentes fases:

- Presentación de la documentación necesaria, que incluirá los datos personales y académicos que se detallarán en la correspondiente solicitud de admisión.
- Entrevista personal con el órgano de coordinación académica propia de cada Facultad.
- En ICADE el proceso se complementa con una prueba de admisión del candidato en la que se valora, por un lado el grado de conocimiento y asimilación de las materias del Título de Licenciado en Derecho o Graduado en Derecho necesarias para cursar con éxito el Máster y, por otro lado, su capacidad de análisis, su comprensión verbal y su ritmo de aprendizaje, lo que permitirá predecir si sus aptitudes son adecuadas al título.

Los méritos aportados documentalmente (expediente y conocimiento de inglés) tendrán un peso en la puntuación final del 75%, de los que el 70% corresponderá al expediente académico obtenido por el candidato, el 20% al conocimiento del inglés y el 10 % restante a otros méritos acreditados)

La entrevista personal tendrá un peso en la puntuación final del 25%.

La valoración de la solicitud de admisión al Programa se obtiene de la evaluación conjunta de los diferentes requisitos. La admisión final es consecuencia de la posición que otorga la valoración global del expediente del candidato en relación con el conjunto de candidatos y con el total de plazas disponibles.

Todo el proceso de gestión de datos se realizará cumpliendo las garantías de protección de datos personales de los estudiantes y sus familiares de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, los principios de calidad del tratamiento de información en la recogida de los datos, consentimiento, ejercicio de sus derechos y seguridad de la información.

Cuando el estudiante interesado en acceder al Máster Universitario en Derecho de la Empresa presenta algún tipo de discapacidad se le presta, si así lo demanda, atención directa y personalizada por parte de los servicios de cada una de las Universidades encargados de la acogida y asesoramiento de este tipo de estudiantes. En la Universidad Pontificia Comillas el servicio lo presta la *Unidad de Trabajo Social* que desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social. En la Universidad de Deusto existe un Servicio de Asistencia Social, que tiene como responsable también a una trabajadora social, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes prestando una atención especial a aquellos que están en situación de desventaja o con problemáticas específicas.

Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada del Director y Coordinador del Máster y los servicios antes mencionados, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes, (conforme art. 14 Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre).

La admisión al Máster en Derecho de la Empresa de los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos que corresponden al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster